



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende el mantenimiento integral y la adecuación locativa del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria, escenario deportivo de propiedad del Municipio de Saravena, ubicado en el área urbana y destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, formativas, comunitarias e institucionales. La intervención tiene como finalidad recuperar las condiciones físicas y funcionales de los componentes que presentan deterioro, mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, iluminación y comodidad de los usuarios, y contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura existente.

Las obras se ejecutarán sobre los componentes definidos en el diagnóstico técnico, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y el proceso constructivo. El alcance incluye actividades en concretos, instalaciones hidrosanitarias, carpintería metálica, acabados interiores y exteriores, graderías, cubierta e instalaciones eléctricas. Estas actividades corresponden a mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas, sin contemplar ampliaciones de la edificación ni modificaciones, reforzamientos o intervenciones sobre el sistema estructural principal del coliseo.

En el componente de concretos se contempla la construcción de una placa en concreto reforzado en el área determinada. En las instalaciones hidrosanitarias se realizarán desmontes, reposiciones y adecuaciones de aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, griferías y rejillas de piso. La carpintería metálica comprende el suministro e instalación de marcos para puerta, mientras que los acabados incluyen la preparación de superficies, resanes y aplicación de pintura en muros interiores, exteriores, graderías y elementos metálicos.

En la cubierta se ejecutará la reparación de los puntos de filtración identificados en la estructura principal, así como el desmonte de la cubierta deteriorada localizada en el área de vestidores y la instalación de una nueva cubierta en lámina galvanizada. El componente eléctrico comprende el suministro e instalación de luminarias LED, con el propósito de mejorar las condiciones de iluminación en los sectores contemplados dentro del presupuesto.

El proyecto incluye igualmente el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. También comprende la señalización y aislamiento de las áreas de trabajo, la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, la protección de los usuarios y trabajadores, el manejo adecuado de los residuos generados, la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, la limpieza general y la entrega final de las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de funcionamiento.

La intervención contribuirá a mejorar la disponibilidad efectiva de un escenario deportivo cubierto para el desarrollo de actividades de formación, entrenamiento y recreación. En particular, permitirá fortalecer las condiciones para la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas en disciplinas compatibles con las características del coliseo, como voleibol, baloncesto y fútbol de salón, sin perjuicio de las demás actividades deportivas, recreativas, comunitarias e institucionales autorizadas por el Municipio.



Versión 1 – julio de 2026

**Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria corresponde a una infraestructura deportiva municipal actualmente destinada a la práctica de actividades deportivas, recreativas y comunitarias. El escenario dispone de cancha cubierta, graderías, baterías sanitarias, zonas de vestidores, elementos de carpintería metálica, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y demás espacios complementarios necesarios para su funcionamiento.

Como resultado de la inspección y del diagnóstico técnico efectuado, se identificaron manifestaciones de deterioro asociadas al uso continuo, la antigüedad de algunos elementos, la exposición a las condiciones ambientales y la limitada ejecución periódica de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas condiciones se presentan en distintos componentes de la infraestructura y afectan progresivamente su capacidad funcional y sus condiciones de servicio.

En las graderías y superficies de concreto se evidencian desprendimientos localizados, fisuras superficiales, desgaste y pérdida de pintura. En las baterías sanitarias se identifican aparatos y accesorios deteriorados, insuficientes o fuera de funcionamiento, así como deficiencias en griferías, lavamanos, sanitarios, orinales y rejillas de piso, lo que afecta las condiciones de higiene, salubridad y comodidad de los usuarios.

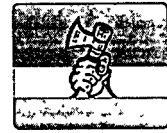
Los elementos de carpintería metálica presentan procesos de corrosión, pérdida de recubrimiento protector y deterioro de sus acabados. De igual manera, las superficies interiores, exteriores y las graderías presentan desgaste, suciedad, desprendimientos y pérdida de uniformidad en la pintura, condiciones que reducen la protección de los materiales frente a la humedad y afectan la presentación general del escenario.

En la cubierta principal se identificaron puntos de filtración que permiten el ingreso de agua lluvia y generan humedad en las áreas interiores. Esta situación puede acelerar el deterioro de los acabados, elementos metálicos y demás componentes expuestos. En el área de vestidores se presenta deterioro de la cubierta existente, lo que disminuye su capacidad de protección frente a las condiciones climáticas y requiere la aplicación de procedimientos especiales para su retiro y sustitución.

Asimismo, se observaron deficiencias en algunos puntos de iluminación, situación que reduce las condiciones de visibilidad y limita el uso adecuado de determinadas áreas, especialmente durante horarios de baja iluminación natural. En conjunto, estas afectaciones inciden en la funcionalidad, seguridad, higiene, comodidad y disponibilidad del escenario para el desarrollo continuo de actividades deportivas y recreativas.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, no se evidenciaron afectaciones que comprometan la estabilidad de los pórticos ni del sistema estructural principal del coliseo. En consecuencia, la intervención proyectada corresponde exclusivamente a obras de mantenimiento correctivo y adecuación locativa sobre los componentes expresamente definidos en el presupuesto, las especificaciones técnicas y demás documentos del proyecto. Cualquier condición no prevista que pueda comprometer elementos estructurales deberá ser informada inmediatamente a la supervisión y no podrá ser intervenida sin la valoración técnica y autorización previa correspondiente.





TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La cubierta existente en el área de vestidores contiene tejas de asbesto-cemento. Por esta razón, su desmonte deberá ejecutarse mediante procedimientos controlados que eviten la rotura, perforación, corte, trituración o dispersión de fibras. El contratista deberá delimitar y señalizar el área, emplear personal capacitado y dotado con los elementos de protección requeridos, realizar el empaque y almacenamiento temporal seguro, y garantizar su transporte y entrega a un gestor autorizado, conforme con la normativa ambiental, sanitaria y de seguridad y salud en el trabajo aplicable.

Durante la ejecución deberán mantenerse aisladas las zonas intervenidas y adoptarse medidas que eviten la exposición de deportistas, beneficiarios, funcionarios y comunidad en general a materiales, herramientas, residuos, superficies húmedas o trabajos en altura. La programación de las obras deberá coordinarse con la supervisión y con la dependencia responsable del escenario, con el fin de reducir interferencias y garantizar condiciones seguras durante el desarrollo del proyecto.

a. Localización:

El proyecto se ejecutará en el Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo - Malaria – área Urbana del Municipio de Saravena, específicamente en la Carrera 15 No.30-03 Barrio San Luis; localizado aproximadamente en las coordenadas geográficas 6°57'32.82" N y 71°52'40.63" W, y coordenadas planas Este (X): 5.131.947,635 y Norte (Y): 2.335.034,608.

Figura 1. Localización del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria



Fuente: Informe de diagnóstico del proyecto.



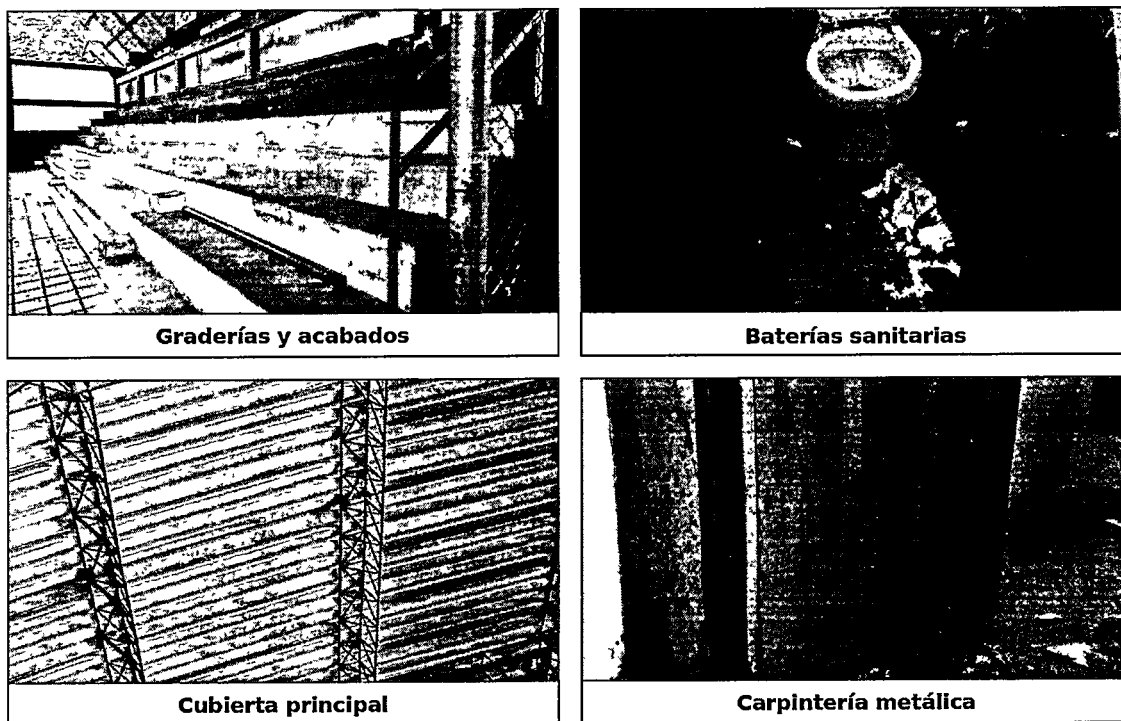
TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Figura 2. Registro fotográfico general del estado actual del escenario



Fuente: Informe de diagnóstico del proyecto.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

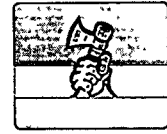
La ejecución comprende las actividades establecidas en el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y el proceso constructivo, organizadas en los siguientes componentes:

- Concretos: construcción de placa de concreto reforzado en el área definida, con acero de refuerzo y acabado conforme a las especificaciones.
- Instalaciones hidrosanitarias: desmontes y suministro e instalación de griferías, lavamanos, aparato sanitario, orinales y rejillas de piso, con pruebas de funcionamiento y estanqueidad.
- Carpintería metálica: suministro e instalación del marco para puerta y tratamiento de superficies metálicas intervenidas.
- Acabados: preparación, resane y aplicación de pintura en superficies interiores, exteriores, graderías y carpintería metálica, respetando los elementos artísticos y áreas no incluidas en el alcance.
- Cubierta: reparación y sellado de veintisiete (27) puntos de filtración de la cubierta principal; desmonte de 47,60 m² de cubierta existente en vestidores e instalación de teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 30.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Instalaciones eléctricas: suministro e instalación de seis (6) bombillos LED de 30 W, con verificación de operación y seguridad.
- Manejo ambiental y cierre: implementación del PMA, separación y disposición de residuos, control de polvo y ruido, protección de áreas adyacentes, limpieza general y entrega final.

El alcance incluye el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, elementos de protección personal, señalización, obras provisionales, pruebas, controles, retiro de residuos y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de los ítems contratados, sin que se contemplen modificaciones al sistema estructural principal del coliseo.

3.1 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

La ejecución se desarrollará de manera secuencial y coordinada con la supervisión, de acuerdo con las siguientes etapas:

- 1) Alistamiento y planeación: suscripción del acta de inicio, visita conjunta, verificación de cantidades y áreas, presentación del plan de trabajo, cronograma, metodología, PMA, SG-SST, señalización y delimitación de frentes de obra.
- 2) Preparación y desmontes: protección de zonas no intervenidas, aislamientos, limpieza, desmontes controlados de aparatos sanitarios y cubierta, retiro de elementos deteriorados y clasificación de residuos, con manejo especial de las tejas de asbesto-cemento.
- 3) Ejecución, control y cierre: desarrollo de concretos, instalaciones hidrosanitarias, carpintería metálica, acabados, cubierta e instalaciones eléctricas; controles de calidad y funcionamiento; corrección de no conformidades; limpieza, entrega de soportes, recibo final y puesta en servicio de las áreas intervenidas.

a. ÍTEMS DE PAGO:

El valor estimado del contrato es **\$76.021.450,12**, incluido el A.I.U. Esta cifra se soporta en certificación de precios de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, verificación del Banco de Proyectos con base en los APU y constancia de incorporación del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, según se detalla a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	CONCRETOS				
1,1	Placa en concreto de 3000 psi e=10cm	M2	4,80	292.692,00	1.404.921,60
1,2	Acero de refuerzo de 60.000 psi (Incluye corte y figurado)	KG	38,55	16.116,00	621.271,80
SUBTOTAL:					2.026.193,40
2.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
2,1	Suministro e instalación de Grifería para lavamanos	UND	3,00	119.312,00	357.936,00
2,2	Suministro e instalación de Grifería Sanitaria incluye manija	UND	3,00	216.319,00	648.957,00
2,3	Suministro e instalación de lavamanos (incluye grifería)	UND	2,00	478.212,00	956.424,00



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldia desaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
2,4	Desmante de aparato sanitario	UND	5,00	42.902,00	214.510,00
2,5	Suministro e instalación de aparato sanitario (incluye grifería)	UND	1,00	1.008.700,00	1.008.700,00
2,6	Suministro e instalación de orinal (Incluye grifería)	UND	4,00	922.248,00	3.688.992,00
2,7	Suministro e instalación de rejilla de piso de 2"	UND	3,00	73.425,00	220.275,00
SUBTOTAL:					7.095.794,00
3.0	CARPINTERÍA METÁLICA				
3,1	Suministro e instalación de marco para puerta	ML	16,00	289.051,00	4.624.816,00
SUBTOTAL:					4.624.816,00
4.0	ACABADOS				
4,1	Pintura en vinilo Tipo 1 a Tres Manos	M2	727,62	33.144,00	24.116.237,28
4,2	Pintura en esmalte para Carpintería Metálica	M2	205,20	50.040,00	10.268.208,00
4,3	Pintura para exteriores	M2	102,09	28.476,00	2.907.114,84
4,4	Resane y Pintura en vinilo Tipo 1 a Tres Manos para Graderías	M2	202,50	57.290,00	11.601.225,00
SUBTOTAL:					48.892.785,12
5.0	CUBIERTA				
5,1	Reparación de puntos de filtración de agua de la cubierta Principal	UND	27,00	145.232,00	3.921.264,00
5,2	Desmante de cubierta existente	M2	47,60	23.413,00	1.114.458,80
5,3	Suministro e instalación de teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 30 e=0.30 mm	M2	47,60	109.168,00	5.196.396,80
SUBTOTAL:					10.232.119,60
6.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
6,1	Suministro e instalación de bombillos LED de 30W	UND	6,00	24.957,00	149.742,00
SUBTOTAL:					149.742,00
SUBTOTAL DE OBRA FISICA					73.021.450,12
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					3.000.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					76.021.450,12

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

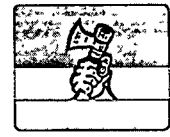


Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **UN (01) MES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo destinado para la entrega de la obra y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FORMA DE PAGO

El valor y su forma de pago se regirán por el sistema de precios unitarios. El Municipio de Saravena pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato de acuerdo a las siguientes condiciones y soportes:

- a) Se realizarán pagos parciales equivalentes hasta el noventa (90%) por ciento del valor total del contrato de obra. Dichos pagos estarán sujetos de acuerdo con el avance de ejecución de obra. Estos avances deberán estar en concordancia con las cantidades de obra aprobadas por la supervisión. Los pagos se efectuarán de manera proporcional al porcentaje de avance certificado y previa presentación de los documentos soporte de ejecución correspondientes al corte parcial presentado;

- Acta de socialización
- Documento de constitución de la veeduría
- Resolución aprobación de veeduría
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada cuando aplique
- Acta parcial
- Informe del contratista a corte de la parcial
- Bitácora de obra.
- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico Impreso a Color, debidamente rotuladas las actividades realizadas.
- Pago de seguridad social integral del representante legal y de cada uno de los miembros del proponente plural cuando aplique
- Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. La nómina deberá ser electrónica o deberá estar firmada por el contador público adjuntando sus respectivos documentos (Copia tarjeta profesional del contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), en cumplimiento al desglose del AIU y al factor prestacional.
- Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados, el cual deberá corresponder al desglose del AIU y al factor prestacional. Paz y salvo del personal a corte de la parcial.
- Formato Parcial de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Certificación de la Cuenta Bancaria pago de la parcial
- Factura Electrónica.
- Informe parcial de supervisión
- Certificación de cumplimiento a satisfacción Plan de Manejo Ambiental expedido por el profesional ambiental de la secretaria de planeación.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción de actividades y pago de seguridad social expedido por el Supervisor.

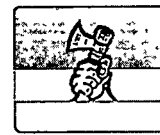


Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

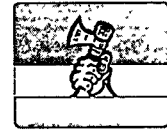
b) Un último pago, del diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra, el cual se pagará mediante presentación del acta de recibo final de obra debidamente recibida a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de Recibo final
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
- Informe del contratista Final
- Bitácora de obra
- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico Impreso a Color, debidamente rotuladas las actividades realizadas.
- Planillas con enfoque diferencial dirigidos específicamente a la población directa de la zona de influencia del proyecto y/o beneficiario.
- Informe de cumplimiento al plan de manejo ambiental con sus respectivos soportes impreso y editable en formato Word cuando aplique.
- Informe con soporte de la inversión de los imprevistos avalado por la supervisión– En caso de requerirse.
- Pago de seguridad social integral del representante legal y de cada uno de los miembros del proponente plural.
- Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. La nómina deberá ser electrónica o deberá estar firmada por el contador público adjuntando sus respectivos documentos (Copia tarjeta profesional del contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), en cumplimiento al desglose del AIU y al factor prestacional.
- Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados, el cual deberá corresponder al desglose del AIU y al factor prestacional.
- Certificado de Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, o por el representante legal y contador público, según corresponda, en la que conste el cumplimiento y paz y salvo de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
- Certificación de Paz y salvo del personal utilizado.
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Certificación bancaria para pago final
- Factura Electrónica
- Consolidado de trazador presupuestal
- Informe final de supervisión
- Certificación del cumplimiento a satisfacción del PMA por parte del profesional ambiental de la secretaria de planeación.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción de la obra y seguridad social integral por parte de la Supervisión.
- Acta de liquidación.



Versión 1 – julio de 2026

**Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Nota: Se solicitará informes quincenales de avance físico y financiero del estado del proyecto. La secretaria de Planeación e Infraestructura suministrará el formato en el cual se deberán presentar dichos informes. Para la ejecución del ítem de imprevistos éste deberá ser avalado por la supervisión del presente proceso; mediante un comité de obra.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La obra se ejecutará sobre una infraestructura deportiva existente, por lo que el contratista deberá programar y aislar los frentes de trabajo para impedir el ingreso de usuarios a zonas intervenidas, conservar rutas seguras de circulación y coordinar con la supervisión cualquier restricción temporal del escenario. Los elementos, superficies, equipos, murales y áreas que no formen parte del alcance deberán protegerse durante toda la ejecución.

Las actividades corresponden a mantenimiento y adecuación locativa y no autorizan demoliciones, rediseños o modificaciones del sistema estructural principal, de la distribución general o de la volumetría del inmueble. Cuando se identifiquen condiciones ocultas, daños no previstos o situaciones que puedan comprometer la seguridad, el contratista deberá suspender la actividad afectada, proteger el área y comunicar inmediatamente a la supervisión, sin ejecutar mayores cantidades o actividades no previstas sin autorización escrita.

El desmonte de la cubierta de asbesto-cemento deberá realizarse de manera controlada, sin fracturar, cortar, perforar ni reutilizar las tejas. El contratista deberá disponer de personal capacitado, protección respiratoria y corporal, procedimientos de humectación cuando técnicamente proceda, embalaje y rotulado, transporte seguro y entrega a un gestor autorizado, conservando manifiestos, certificados o actas de disposición final.

Durante la ejecución se aplicarán las medidas del Plan de Manejo Ambiental, el SG-SST y la normativa de trabajo seguro en alturas. Las intervenciones hidrosanitarias y eléctricas deberán coordinarse con los cortes temporales de servicio, evitando conexiones improvisadas y garantizando la restitución y operación segura de las redes existentes.

Las obras deberán ejecutarse con materiales nuevos, compatibles con la infraestructura existente y aprobados previamente por la supervisión. Todo daño ocasionado por el contratista en zonas no incluidas deberá ser reparado a su costo, sin generar ampliaciones de plazo ni pagos adicionales.

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a las Especificaciones Técnicas, el Proceso Constructivo, el presupuesto, los análisis de precios unitarios, las memorias de cantidades y los demás documentos que integran el proceso. Las dimensiones, cantidades y condiciones del sitio deberán verificarse antes de iniciar cada frente de trabajo.

Los materiales, procedimientos, tolerancias, acabados, sistemas de fijación y controles de calidad deberán cumplir las Normas Técnicas Colombianas, las recomendaciones de los fabricantes y la normativa vigente aplicable. En lo pertinente se observarán la NSR-10, la NTC 1500 para instalaciones





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

hidrosanitarias, el Código Eléctrico Colombiano NTC 2050, el RETIE y el RETILAP vigentes, así como las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo y de gestión de RCD.

La supervisión podrá rechazar materiales o trabajos que no cumplan las especificaciones, exigir su retiro, reposición o corrección a cargo del contratista y solicitar fichas técnicas, certificados de conformidad, muestras o verificaciones adicionales cuando sean necesarias para comprobar la calidad y seguridad de la obra.

6.1.1 Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto, compatibles con los elementos existentes y contar con fichas técnicas, certificados de calidad o de conformidad cuando resulten aplicables. Su aprobación por la supervisión no releva al contratista de la responsabilidad por su desempeño y durabilidad.

- Concreto de 3.000 psi y acero de refuerzo de 60.000 psi, con dosificación, colocación, recubrimiento, curado y acabado conforme a las especificaciones del ítem.
- Aparatos, griferías, accesorios y rejillas hidrosanitarias resistentes, completos, compatibles con las redes existentes y provistos de sellos, anclajes y elementos de conexión requeridos.
- Elementos de carpintería metálica libres de deformaciones, con preparación superficial, anticorrosivo y esmalte compatible.
- Pinturas tipo vinilo, esmalte y recubrimientos para exterior adecuados al sustrato y exposición, aplicados sobre superficies limpias, secas, resanadas y preparadas, en las manos definidas.
- Teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 30, espesor 0,30 mm, con accesorios, fijaciones y sellantes compatibles que garanticen estabilidad y hermeticidad.
- Bombillos LED de 30 W y elementos eléctricos con certificación o declaración de conformidad exigible, compatibles con la instalación existente y con el RETIE y RETILAP vigentes.

6.1.2 Pruebas y ensayos

No se prevé un programa obligatorio de ensayos de laboratorio por la naturaleza y magnitud de la intervención; sin embargo, la supervisión podrá exigir, a cargo del contratista, las pruebas o verificaciones necesarias cuando existan dudas sobre la calidad de los materiales, se presenten no conformidades o así lo requiera la normativa aplicable.

- Verificación dimensional, espesor, nivel, acabado y curado de la placa de concreto, así como disposición y recubrimiento del acero.
- Pruebas de funcionamiento, estanqueidad, descarga y ausencia de fugas en aparatos, griferías, rejillas y conexiones hidrosanitarias.
- Prueba de hermeticidad mediante riego controlado en los puntos reparados de la cubierta y revisión de fijaciones, traslapes y sellos.
- Inspección de preparación, adherencia, uniformidad, cubrimiento y acabado de pinturas y protección anticorrosiva.
- Verificación de encendido, estabilidad, fijación y seguridad de los elementos de iluminación instalados.



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Los resultados de las verificaciones deberán registrarse en la bitácora, actas, listas de chequeo o informes de obra. Los trabajos no conformes serán corregidos o reemplazados por el contratista antes de su recibo y pago.

6.2 DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Entidad pondrá a disposición del contratista, como parte integral del proceso y para la ejecución del contrato, los documentos técnicos aprobados y disponibles, entre ellos:

- Estudios previos, pliego de condiciones, Anexo 1 – Anexo Técnico y minuta contractual.
- Informe de diagnóstico, localización, registro fotográfico y análisis de vulnerabilidad o evaluación del riesgo disponible.
- Presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cálculo del AIU y memorias de cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas, proceso constructivo y Plan de Manejo Ambiental.
- Formatos institucionales de actas, informes, bitácora, seguimiento y recibo de obra.

Antes del inicio, el contratista deberá revisar integralmente la documentación y verificarla en campo. Las inconsistencias, omisiones o diferencias deberán informarse por escrito a la supervisión para su definición. Ninguna aclaración o ajuste podrá modificar unilateralmente el alcance, cantidades, especificaciones o valor contractual.

6.3 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO

Las siguientes condiciones son de aplicación obligatoria durante la ejecución:

- ☐ 1) El alcance no comprende reforzamiento ni modificación estructural. La placa de concreto y los elementos metálicos deberán ejecutarse exclusivamente en las áreas y condiciones definidas en los documentos técnicos.
- ☐ 2) El mural artístico y las superficies no incluidas en el presupuesto deberán aislarse y protegerse. No se permitirá cubrir, intervenir o deteriorar elementos gráficos, institucionales o arquitectónicos que no hagan parte del alcance.
- ☐ 3) La cubierta de asbesto-cemento deberá manejarse como material de riesgo: no podrá quebrarse, cortarse, perforarse, reutilizarse ni mezclarse con RCD ordinarios. Su retiro y disposición deberán quedar plenamente soportados.
- ☐ 4) Las cantidades del presupuesto son estimadas y se reconocerán únicamente las ejecutadas y aprobadas. Toda actividad adicional, mayor cantidad o modificación deberá contar con autorización previa y escrita de la Entidad y cumplir el procedimiento contractual aplicable.

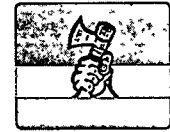
6.4 MÉTODO CONSTRUCTIVO

El contratista presentará antes del inicio un plan de trabajo que defina la secuencia, frentes, recursos, personal, medidas de seguridad, manejo ambiental y controles de calidad. La metodología deberá ajustarse a las especificaciones y minimizar la interferencia con el funcionamiento general del escenario.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

La secuencia general comprenderá: inspección y replanteo; aislamiento y protección; desmontes controlados; preparación de superficies y redes; ejecución de concretos e instalaciones; reparación y sustitución de cubierta; aplicación de acabados; instalación eléctrica; pruebas, corrección de no conformidades, limpieza y entrega.

La metodología constructiva utilizada deberá garantizar:

1. La calidad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad de los trabajos ejecutados, de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas aprobadas.
2. La protección permanente de usuarios, trabajadores, terceros, áreas no intervenidas, redes existentes y bienes del municipio.
3. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente para trabajo en alturas, manipulación de materiales y actividades eléctricas.
4. La correcta gestión de RCD, residuos ordinarios y materiales con asbesto, sin vertimientos, quema, abandono o disposición en sitios no autorizados.
5. La coordinación con la supervisión para la aprobación de materiales, liberación de frentes, pruebas, cortes de servicios y recibo de actividades ocultas.

La ejecución no deberá afectar actividades ajenas al contrato ni generar riesgos innecesarios. Cuando sea indispensable suspender temporalmente el uso de un área o servicio, el contratista deberá informar, señalizar y coordinar previamente con la supervisión.

Al finalizar cada frente se retirarán sobrantes, equipos y protecciones temporales, se restituirán las áreas afectadas y se entregará el espacio limpio, seguro y funcional.

6.5 OBLIGACIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales establecidas en la ley, el pliego de condiciones, la minuta contractual y los demás documentos del proceso, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual de conformidad con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, el proceso constructivo, los análisis de precios unitarios, el cronograma aprobado y demás documentos que integran el contrato.
2. Suministrar, bajo su responsabilidad y costo, la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes y recursos necesarios para la adecuada ejecución y terminación de las obras.
3. Presentar, antes del inicio de las actividades, el plan de trabajo, cronograma de ejecución, metodología constructiva, relación del personal y demás documentos requeridos por la supervisión.
4. Ejecutar las actividades conforme con las cantidades de obra contratadas y abstenerse de realizar modificaciones, mayores cantidades, actividades no previstas o intervenciones sobre el sistema estructural principal sin autorización previa y escrita de la Entidad.
5. Informar inmediatamente a la supervisión sobre cualquier condición técnica no prevista, daño oculto o situación que pueda afectar la seguridad, calidad, plazo o costo de la obra, sin intervenir el componente hasta recibir la instrucción correspondiente.



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

6. Garantizar que los materiales y elementos instalados sean nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto y cumplan con las Normas Técnicas Colombianas, reglamentos técnicos y especificaciones aplicables.
7. Realizar, a su costo, las pruebas, ensayos, verificaciones y controles de calidad que sean exigidos por las especificaciones técnicas o solicitados justificadamente por la supervisión.
8. Delimitar, aislar y señalizar las áreas de trabajo, implementando las medidas necesarias para proteger a los deportistas, funcionarios, trabajadores, visitantes y demás usuarios del coliseo durante la ejecución de las obras.
9. Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, suministrar los elementos de protección personal y garantizar la afiliación y pago oportuno de la seguridad social integral y aportes parafiscales del personal vinculado.
10. Ejecutar el desmonte y manejo de las tejas de asbesto-cemento mediante personal capacitado, procedimientos controlados y gestores autorizados, evitando su rotura, corte, perforación o dispersión de fibras y aportando los soportes de transporte y disposición final correspondientes.
11. Implementar el Plan de Manejo Ambiental y garantizar la separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y de construcción y demolición generados durante la obra.
12. Proteger las instalaciones, redes, equipos, mobiliario y demás bienes existentes en el coliseo, respondiendo por los daños ocasionados por acciones u omisiones propias, de sus trabajadores o subcontratistas.
13. Mantener permanentemente el orden, aseo y limpieza de las áreas intervenidas, retirando oportunamente materiales sobrantes, escombros, empaques, equipos y elementos provisionales.
14. Presentar los informes de avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, acompañados de las memorias de cantidades, registro fotográfico, bitácora y demás soportes requeridos.
15. Atender oportunamente las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión, y corregir a su costo las actividades que no cumplan con las condiciones técnicas o de calidad exigidas.
16. Entregar las obras completamente terminadas, limpias, funcionales y recibidas a satisfacción, junto con los soportes de calidad, garantías de materiales, planos o esquemas actualizados cuando apliquen, informes finales y paz y salvos correspondientes.
17. Cumplir las disposiciones legales, técnicas, laborales, ambientales, sanitarias y de seguridad aplicables, así como las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

7 ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La obra deberá ejecutarse bajo criterios de prevención, reducción y control de impactos ambientales, priorizando el uso eficiente de materiales, agua y energía; la protección de las áreas adyacentes; la reducción de polvo, ruido y emisiones; y la gestión diferenciada de residuos. Estas medidas se implementarán mediante el PMA y serán compatibles con las obligaciones ambientales y contractuales aplicables.

El contratista deberá separar en la fuente los residuos ordinarios, aprovechables, metálicos, empaques y RCD; almacenarlos temporalmente en condiciones seguras; cuantificarlos y entregarlos a receptores o





TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

gestores autorizados. La gestión de RCD se realizará conforme a la Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

Las tejas de asbesto-cemento se manejarán de forma independiente y no se considerarán material aprovechable. Su desmonte y disposición deberán cumplir la Ley 1968 de 2019 y las disposiciones ambientales, sanitarias y laborales aplicables, con evidencias de capacitación, elementos de protección, embalaje, transporte y recepción final.

Se promoverá el uso de luminarias LED, la dosificación adecuada de pinturas y sellantes, la compra de materiales con fichas técnicas y la reutilización o aprovechamiento únicamente de residuos que sean técnica y legalmente aptos, sin afectar la calidad de la obra.

En los informes periódicos se deberá dejar constancia, como mínimo, de:

- 1) Avance de las actividades ambientales frente al cronograma y porcentaje de cumplimiento del PMA.
- 2) Cantidades y tipos de residuos generados, separados, aprovechados y entregados a gestores o sitios autorizados, con sus soportes.
- 3) Medidas de control de polvo, ruido, limpieza, almacenamiento de materiales y protección de redes, pisos, zonas verdes y áreas vecinas.
- 4) Soportes del manejo especial de la cubierta de asbesto-cemento, incluyendo capacitación, registro fotográfico, embalaje, transporte y disposición final.
- 5) Capacitaciones ambientales y de seguridad impartidas al personal, con registros de asistencia y evidencias.
- 6) Incidentes, quejas, no conformidades y acciones correctivas implementadas durante el periodo.

La supervisión verificará el cumplimiento de estas medidas y podrá ordenar acciones correctivas inmediatas cuando se presenten riesgos ambientales, sanitarios o de seguridad.

8 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

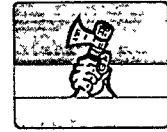
Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- i. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra – Tecnólogo en Obras Civiles, con dedicación del cien por ciento (100%).

8.1 REQUISITOS DEL PERSONAL

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Los requisitos establecidos para el personal mínimo son proporcionales a la naturaleza, cuantía, plazo y complejidad de las obras de mantenimiento. La experiencia se verificará después de la adjudicación y no podrá exigirse durante la selección como requisito habilitante o factor de puntaje, salvo lo previsto expresamente en los Documentos Tipo.





TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra Dedicación: 100 %	Tecnólogo en Obras Civiles con mínimo tres (3) años de graduados contador a partir de la tarjeta profesional vigente	Mínimo un (1) año de experiencia como residente de obra en proyectos relacionados con infraestructura física

9 MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. VIBRADOR PARA CONCRETO
2. COMPRESOR PARA PINTURA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

No se prevé la explotación directa de fuentes naturales para la ejecución del proyecto. Los materiales deberán adquirirse a fabricantes, distribuidores, ferreterías, concreteras o proveedores legalmente establecidos, capaces de acreditar su origen, calidad y conformidad técnica.

El contratista será responsable de verificar disponibilidad, tiempos de suministro, transporte y compatibilidad de los materiales antes de presentar su oferta y durante la ejecución, considerando dentro de los precios unitarios todos los costos de adquisición, cargue, descargue, almacenamiento, protección y acarreo.

Las pinturas, sellantes, láminas, elementos hidrosanitarios, luminarias, acero y demás productos deberán contar con fichas técnicas y certificados exigibles. Los productos químicos deberán conservar su etiquetado, hojas de datos de seguridad y condiciones de almacenamiento.

La supervisión aprobará los materiales antes de su instalación y podrá rechazar aquellos que no cumplan las especificaciones, presenten deterioro, carezcan de trazabilidad o no sean compatibles con la infraestructura existente.

Los residuos, desmontes y elementos retirados no podrán ser utilizados como fuente de materiales, salvo autorización expresa de la supervisión y siempre que su aprovechamiento sea técnica, ambiental y legalmente procedente. Las tejas de asbesto-cemento no podrán reutilizarse.

La selección de proveedores y gestores de residuos será responsabilidad del contratista, quien deberá conservar facturas, certificados, fichas técnicas, manifiestos y demás soportes requeridos para la trazabilidad de los materiales y residuos.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

11 OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá implementar las obras provisionales necesarias para ejecutar los trabajos de forma segura y ordenada, incluyendo cerramientos y barreras temporales, protección de pisos y elementos existentes, zonas de acopio, andamios y medios de acceso certificados, cubiertas temporales cuando sean necesarias, recolección de residuos y conexiones provisionales autorizadas. Estas obras no podrán alterar permanentemente el inmueble y deberán retirarse al finalizar.

12 SEÑALIZACIÓN

Durante toda la ejecución se deberá mantener señalización visible y suficiente para delimitar frentes de trabajo, restringir el acceso, advertir riesgos por trabajo en alturas, electricidad, superficies húmedas, desmontes y caída de objetos, y orientar rutas seguras de circulación y evacuación. La ubicación deberá coordinarse con la supervisión y no podrá obstruir salidas de emergencia.

El contratista asumirá los costos de suministro, instalación, mantenimiento y retiro de señales, conos, cintas, barreras, avisos, iluminación preventiva y demás dispositivos de seguridad, así como de la valla informativa según las medidas del AIU cuando sea requerida por la Entidad, de acuerdo con el diseño institucional.

Los costos de las obras provisionales, protección y señalización se entienden incluidos en los precios unitarios o en el componente de administración del AIU, salvo que exista un ítem expreso en el presupuesto oficial.

13 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Por tratarse de obras de mantenimiento y reparación locativa que no modifican la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales y formales ni la volumetría del inmueble, no se prevé la necesidad de licencia de construcción, conforme al artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, sin perjuicio de la verificación que realice la Entidad ante la autoridad urbanística competente.

No se prevé licencia ambiental para la intervención. No obstante, el contratista deberá tramitar o acreditar, cuando resulten aplicables, las autorizaciones para ocupación temporal del espacio público, cortes de servicios, manejo y transporte de residuos, disposición de RCD y de materiales con asbesto, trabajo seguro en alturas y demás permisos asociados a su metodología. Ningún trámite podrá iniciarse o ejecutarse sin conocimiento de la supervisión.

14 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La ejecución se regirá por las especificaciones particulares del proyecto y, en lo pertinente, por la normativa técnica vigente aplicable a edificaciones y escenarios deportivos, sin que ello implique ampliar el alcance presupuestado.

- 1) Las actividades eléctricas y los productos de iluminación deberán cumplir el RETIE y el RETILAP vigentes. Las intervenciones serán realizadas por personal competente y no se admitirán empalmes, conductores o conexiones provisionales como solución definitiva.



Versión 1 – julio de 2026

**Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 200 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL – SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO – MALARIA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

- 2) Las instalaciones hidrosanitarias deberán cumplir la NTC 1500 y las recomendaciones de los fabricantes. Todas las conexiones deberán quedar selladas, alineadas, firmemente fijadas y libres de fugas.
- 3) Las actividades en cubierta y alturas deberán cumplir el SG-SST y la normativa vigente de prevención y protección contra caídas. La reparación de filtraciones y la nueva cubierta deberán garantizar continuidad, fijación, traslapes, sellado y evacuación adecuada de aguas lluvias.

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos serán publicados en SECOP II de acuerdo con la capacidad de la plataforma y estarán disponibles para consulta de los interesados. Estos documentos son complementarios y deberán revisarse integralmente para la preparación de la oferta y la ejecución del contrato:

- MGA o ficha del proyecto de inversión.
- Estudio previo y análisis del sector
- Informe de diagnóstico y registro fotográfico.
- Análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo disponible.
- Presupuesto oficial y memorias de cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios y cálculo del AIU.
- Especificaciones técnicas y proceso constructivo.
- Plan de Manejo Ambiental – PMA.

En constancia, se firma en Saravena, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co